

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.531/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 39 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 177/16, mediante el cual se designó a la Lic. Paula Analía MARTINEZ como Docente Adscripta Ad-Honorem, en la asignatura "Sociología de la Educación" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 02 de mayo de 2016 y por el término de DOS (2) años;

QUE a fs. 46 obra Nota presentada por la Lic. Paula Analía MARTINEZ presentando la renuncia a partir del 14 de febrero de 2017, a la Adscripción mencionada precedentemente, por razones particulares;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Paula Analía MARTINEZ (D.N.I. N° 35.586.365) a la Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Sociología de la Educación" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 14 de febrero de 2017, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
N°

N°

236